



GOBIERNO DE PUERTO RICO

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Subsecretario para Asuntos Académicos y Programáticos | Dr. Ángel A. Toledo López | toledola@de.pr.gov

31 de agosto de 2023

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración interina, secretaria asociada de Educación Especial interina, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros y padres, madres o encargados

[Enlace firmado](#)

Dr. Ángel A. Toledo López
Subsecretario

IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO «REFUERZO ACADÉMICO EXTENDIDO (RAE): ACELERA TU APRENDIZAJE» EN EL AÑO ESCOLAR 2023-2024

La Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos (SAAP) del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) continuará la implementación del proyecto «Refuerzo Académico Extendido (RAE): Acelera tu aprendizaje» durante el año escolar 2023-2024. Este proyecto tiene el propósito de establecer un programa de horario extendido en las escuelas en mejoramiento escolar y otras en las que los estudiantes presentan un perfil de bajo aprovechamiento académico.

Luego de dos años de implementación del proyecto RAE con un enfoque en refuerzo y remediación académica, se ha determinado en este año escolar utilizar la aceleración como la estrategia de nivelación del aprendizaje para cerrar las brechas académicas provocadas por los huracanes, los terremotos y la pandemia del COVID-19. Más allá de remediar el aprendizaje, el proyecto buscará acelerarlo para llevar a los estudiantes al nivel esperado en las materias de Español, Inglés y Matemáticas.

En las escuelas participantes se brindarán actividades de aceleración del aprendizaje para los estudiantes de los grados de kindergarten a duodécimo (K-12) en las materias básicas. Estas actividades serán complementadas con períodos de estudio y tareas supervisadas e integrará artes, deportes o exploración ocupacional. El proyecto RAE incluirá meriendas, transportación, según la elegibilidad, y servicios de apoyo socioemocional para los estudiantes.

Con el fin de asegurar una implementación adecuada y correcta del proyecto, según las regulaciones aplicables al uso de fondos del *Elementary and Secondary School Emergency Program* (ESSER), a continuación, se establecen las normas generales aplicables.

Servicios académicos y socioemocionales

1. Los ofrecimientos del proyecto RAE en las escuelas participantes (**anexo A**) serán presenciales. En casos extraordinarios, que impidan temporariamente la asistencia presencial de los estudiantes, se podrá autorizar la continuación de los ofrecimientos de manera virtual por *Microsoft Teams*.
2. El enfoque de los ofrecimientos académicos será el uso de estrategias de aceleración del aprendizaje para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes en las materias de Español, Inglés y Matemáticas. No se ofrecerán cursos remediales o de reposición de notas.
3. La aceleración del aprendizaje incluirá actividades de artes, deportes o exploración ocupacional para proveer a los estudiantes otras experiencias complementarias al currículo escolar, motivarlos a aprender y alentarlos a participar y permanecer en el proyecto.
4. Para atender los aspectos sociales y emocionales de los estudiantes, el proyecto RAE incluirá meriendas y actividades dirigidas a atender temas de prioridad tales como el autocuidado, el acoso escolar, los peligros de las redes sociales, el apoyo de la familia y la salud mental, entre otros. También se realizarán actividades educativas o curriculares para reconocer los logros académicos de los estudiantes.
5. La transportación de la escuela al hogar solo se brindará a los estudiantes elegibles que utilizan este servicio durante el horario regular escolar. En coordinación con la Oficina Central de Transportación Escolar, se establecerá una sola ruta con paradas en distintos sectores aledaños al plantel escolar. Para ofrecer el servicio de transportación, el mínimo de participación por guagua será de 8 estudiantes.

Requisitos y proceso de matrícula

1. En el proyecto RAE podrán participar los estudiantes de los grados de kindergarten a duodécimo que interesen acelerar el aprendizaje en las materias de Español, Inglés y Matemáticas. Estos deben estar matriculados de forma activa en una escuela del DEPR en el año escolar 2023-2024.



2. El proceso de matrícula en las escuelas participantes se llevará a cabo del 5 al 8 de septiembre de 2023. En este período, los estudiantes entregarán la solicitud de matrícula **(anexo B)**.
3. La matrícula mínima requerida será de 60 estudiantes. En las escuelas con matrícula regular de 120 o menos, se considerará el 30 % para establecer la matrícula mínima requerida. Los directores de escuela deberán asegurar la estabilidad de la matrícula mínima durante todo el año escolar.
4. Los estudiantes podrán matricularse en el proyecto RAE en una escuela distinta a la que asiste durante el horario regular de clases, ya sea por razones de cercanía al hogar, seguridad u otra razón justificada.

Organización y servicios escolares

1. La implementación del proyecto RAE en las escuelas comenzará el 11 de septiembre de 2023 y finalizará el 21 de mayo de 2024. Los servicios para los estudiantes comenzarán el 18 de septiembre de 2023 y finalizarán el 17 de mayo de 2024.
2. Las escuelas participantes implementarán el proyecto con una duración de tres (3) horas, de lunes a jueves, quince (15) minutos después del horario regular de salida de los estudiantes. No obstante, se podrá considerar una duración de dos (2) horas en escuelas que, por razones de seguridad o ubicación geográfica, necesiten un horario de implementación reducido.
3. La programación del proyecto RAE incluirá los siguientes períodos:
 - **Merienda:** Los estudiantes consumen una merienda nutritiva provista por el comedor escolar para reponer sus niveles de energía después del horario regular de la escuela.
 - **Estudio y tareas supervisadas:** Los estudiantes trabajan en tareas o asignados del horario regular de clases, preparan repases o estudian para exámenes, visitan la biblioteca para consultar libros o buscar información en Internet o reciben tutoría académica.
 - **Aceleración en Español, Inglés y Matemáticas:** Los estudiantes participan en actividades académicas y de instrucción directa para acelerar su aprendizaje en las materias de Español, Inglés y Matemáticas, conforme a las competencias esenciales del grado.



- **Artes y deportes:** Los estudiantes participan en actividades artísticas, recreativas o deportivas en las cuales se procura fomentar la salud física y el bienestar social, mental y emocional, así como potenciar la creatividad de estos.
 - **Exploración ocupacional:** Los estudiantes participan en actividades de exploración de carreras, emprendimiento y tecnología dirigidas al desarrollo de proyectos de negocio.
4. La merienda y el estudio y tareas supervisadas serán los primeros dos períodos del horario del proyecto RAE. El orden de los períodos de aceleración del aprendizaje y de artes, deportes o exploración ocupacional podrá variar, según la programación que establezca el director de escuela. La capacitación del maestro será durante el último período.
5. El proyecto RAE de dos (2) y tres (3) horas se organizará de la siguiente manera. No obstante, podrá variar conforme a la cantidad de grupos y de recursos humanos disponibles.

Horario del proyecto RAE de dos (2) horas

Horario	Tiempo	Períodos
3:15 p. m. a 3:25 p. m.	10 minutos	Merienda
3:25 p. m. a 3:55 p. m.	30 minutos	Estudio y tareas supervisadas
3:55 p. m. a 4:25 p. m.	30 minutos	Aceleración en Español, Inglés o Matemáticas
4:25 p. m. a 4:55 p. m.	30 minutos	Aceleración en Español, Inglés o Matemáticas
4:55 p. m. a 5:15 p. m.	20 minutos	Capacitación del maestro

Ejemplo de organización escolar del proyecto RAE de dos (2) horas

Horario	Grupo A	Grupo B	Grupo C
3:15 p. m. a 3:25 p. m.	Merienda		
3:25 p. m. a 3:55 p. m.	Estudio y tareas supervisadas		



3:55 p. m. a 4:25 p. m.	ESPA	MATE	INGL
4:25 p. m. a 4:55 p. m.	INGL	ESPA	MATE
4:55 p. m. a 5:15 p. m.	Capacitación del maestro		

Horario del proyecto RAE de tres (3) horas

Horario	Tiempo	Períodos
3:15 p. m. a 3:25 p. m.	10 minutos	Merienda
3:25 p. m. a 4:00 p. m.	35 minutos	Estudio y tareas supervisadas
4:00 p. m. a 4:35 p. m.	35 minutos	Aceleración en Español, Inglés o Matemáticas
4:35 p. m. a 5:10 p. m.	35 minutos	Aceleración en Español, Inglés o Matemáticas
5:10 p. m. a 5:45 p. m.	35 minutos	Artes, deportes o exploración ocupacional
5:45 p. m. – 6:15 p. m.	30 minutos	Capacitación del maestro

Ejemplo de organización escolar del proyecto RAE de tres (3) horas

Horario	Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
3:15 p. m. a 3:25 p. m.	Merienda			
3:25 p. m. a 4:00 p. m.	Estudio y tareas supervisadas			
4:00 p. m. a 4:35 p. m.	ESPA	MATE	A/D/EO	INGL
4:35 p. m. a 5:10 p. m.	A/D/EO	ESPA	INGL	MATE
5:10 p. m. a 5:45 p. m.	INGL	A/D/EO	MATE	ESPA
5:45 p. m. a 6:15 p. m.	Capacitación del maestro			

- Los estudiantes se agruparán de manera íntegra o mixta por grados. De conformarse grupos mixtos, se recomienda agrupar estudiantes de dos grados contiguos (p. ej., K-1, 2-3, 4-5).
- La cantidad máxima de estudiantes en cada salón de clases será de 15 para facilitar las actividades de aceleración del aprendizaje. No obstante, esto dependerá de los recursos humanos disponibles.



8. En el período de capacitación, los maestros planificarán las actividades de aceleración del aprendizaje, participarán en reuniones profesionales con el director de escuela o realizarán otras tareas inherentes a la labor docente.
9. El maestro de Prevención (trabajador social o consejero escolar), el maestro de Educación Especial y el maestro bibliotecario asistirán a los estudiantes en los períodos de merienda y estudio y tareas supervisadas. Luego de estos períodos, se integrarán en los salones de clases, desarrollarán actividades educativas y realizarán otras tareas que les asigne el director de escuela en función de las necesidades de los estudiantes.

Enseñanza y evaluación de los estudiantes

1. La aceleración del aprendizaje implica priorizar el contenido académico esencial que los estudiantes deben conocer y dominar por grado y materia. No consiste en repetir o continuar el contenido al que los estudiantes son expuestos durante horario regular de clases.
2. El contenido académico del proyecto RAE se basará en las expectativas e indicadores identificados en las competencias esenciales por grado en las materias de Español, Inglés y Matemáticas. Los maestros del proyecto RAE utilizarán este documento como guía para la planificación y la evaluación del aprendizaje de los estudiantes participantes.
3. Los maestros utilizarán diversas estrategias para acelerar el aprendizaje de los estudiantes, tales como: personalización del aprendizaje, diferenciación, enseñanza activa, uso de la tecnología educativa, aprendizaje lúdico, entre otras. Estas estrategias se seleccionarán en función de las necesidades y los intereses de los estudiantes para no replicar el método tradicional al que están expuestos en el horario regular.
4. Los maestros planificarán, semanalmente, el contenido académico que ofrecerán a los estudiantes para acelerar el aprendizaje en Español, Inglés y Matemáticas. Asimismo, los directores de escuela recopilarán la planificación de los maestros para su revisión y aprobación.
5. Los estudiantes serán evaluados por lo maestros mediante el informe de dominio de competencias esenciales de las materias de Español, Inglés y Matemáticas. Este informe permitirá determinar el progreso académico de los estudiantes en el proyecto RAE.
6. En coordinación con la Secretaría Auxiliar de Servicios Académicos y la Secretaría Auxiliar de Apoyo Integrado, se ofrecerá desarrollo profesional a los maestros sobre temas relacionados con la aceleración del aprendizaje y el bienestar socioemocional de los estudiantes.



Selección y contratación del personal

1. Toda persona que interese ser considerada para trabajar en el proyecto RAE debe completar la solicitud en el Sistema de Reclutamiento Automatizado (ReclutA - <http://recluta.dde.pr>) a partir del 1.º al 4 de septiembre de 2023.
2. Cada ORE divulgará una convocatoria mediante Comunicaciones Oficiales con las fechas establecidas para la entrega de documentos, la selección y contratación del personal.
3. Los puestos que estarán disponibles para contratación en la oficina central, las ORE y las escuelas se presentan en la tabla a continuación. En esta, se indican los requisitos mínimos, la fecha de vigencia del contrato, la paga por hora y las horas diarias de trabajo.

OFICINA CENTRAL				
Puestos	Requisitos mínimos	Vigencia	Paga por hora	Horas diarias
Director ejecutivo III	Bachillerato y nueve (9) años de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$60	6
Director ejecutivo II	Bachillerato y siete (7) años de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$50	3
Director ejecutivo I	Bachillerato y cinco (5) años de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$45	6
Auxiliar administrativo I	Bachillerato o Grado asociado y un (1) año de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$25	3



Maestro de Tecnología	Certificado vigente en el área de especialidad	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$30	3
Director auxiliar	Bachillerato y seis (6) años de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$30	3
Auxiliar administrativo III	Maestría o Bachillerato y dos (2) años de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$28	3
OFICINA REGIONAL EDUCATIVA				
Puestos	Requisitos mínimos	Vigencia	Paga por hora	Horas diarias
Director ejecutivo I	Bachillerato y cinco (5) años de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$45	6
Auxiliar administrativo I	Bachillerato o Grado asociado y un (1) año de experiencia administrativa	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$23	6
Técnico de Recursos Humanos	Bachillerato en Recursos Humanos o en otra área relacionada	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$20	3



Maestro de Tecnología	Certificado vigente en el área de especialidad	6 de septiembre de 2023 al 28 de junio de 2024	\$30	3
ESCUELAS PARTICIPANTES				
Puestos	Requisitos mínimos	Vigencia	Paga por hora	Horas diarias
Director de escuela K-12	Certificado vigente de director de escuela	11 de septiembre de 2023 al 21 de mayo de 2024	\$35	3
Oficinista I	Diploma de cuarto año	11 de septiembre de 2023 al 21 de mayo de 2024	\$18	3
Maestro de Prevención	Certificado vigente de Trabajador Social o Consejero Escolar	11 de septiembre de 2023 al 21 de mayo de 2024	\$30	3
Profesional de servicios de alimentos I	Noveno grado	11 de septiembre de 2023 al 17 de mayo de 2024	\$15	2
Conserje	Diploma de cuarto año	11 de septiembre de	\$15	3



		2023 al 17 de mayo de 2024		
Asistente de servicios especiales a estudiantes I	Diploma de cuarto año	12 de septiembre de 2023 al 17 de mayo de 2024	\$15	3
Maestro de Nivel Elemental K-5	Certificado vigente en el área de especialidad	12 de septiembre de 2023 al 17 de mayo de 2024	\$30	3
Maestro de Inglés K-12	Certificado vigente en el área de especialidad	12 de septiembre de 2023 al 17 de mayo de 2024	\$30	3
Maestro de Español 6-12	Certificado vigente en el área de especialidad	12 de septiembre de 2023 al 17 de mayo de 2024	\$30	3
Maestro de Matemáticas 6-12	Certificado vigente en el área de especialidad	12 de septiembre de 2023 al 17 de mayo de 2024	\$30	3
Maestro de Recreación	Certificado vigente de maestro de Bellas Artes, Educación Física u Ocupacional	12 de septiembre de 2023 al 17 de mayo de 2024	\$30	3



4. El personal contratado en la oficina central y en las ORE trabajará de lunes a viernes. El personal escolar solo trabajará de lunes a jueves, en el horario de implementación del proyecto RAE.
5. El reclutamiento y la contratación del personal que trabajará en la oficina central, incluyendo el personal relacionado con los procesos de monitoria y cumplimiento de las ORE, estará a cargo de la Subsecretaría para Asuntos Académicos y Programáticos.
6. Los superintendentes regionales realizarán el proceso de reclutamiento y contratación del personal docente y no docente asignado a las ORE y a las escuelas participantes. Este proceso lo llevarán a cabo en conformidad con los requisitos y la cantidad de puestos asignada por la oficina central.
7. La plantilla básica de los recursos humanos que se asignarán a las escuelas será la siguiente: un (1) director de escuela, un (1) oficinista I, un (1) maestro de Prevención (trabajador social o consejero escolar), tres (3) a cinco (5) maestros de Español, Inglés o Matemáticas, un (1) maestro de Recreación (Bellas Artes, Educación Física u Ocupacional), un (1) maestro de Educación Especial, un (1) maestro bibliotecario, un (1) profesional de servicios de alimentos I y un (1) conserje.
8. La contratación y la asignación de los asistentes de servicios especiales al estudiante (TI) en las escuelas dependerá de las necesidades identificadas y de la cantidad de estudiantes de Educación Especial. Estos recursos se asignarán con prioridad en escuelas con salones a tiempo completo.
9. El personal docente y docente administrativo deberá poseer certificado vigente expedido por la División de Certificaciones del DEPR en la materia o el puesto que ocuparán. En caso de no haber maestros certificados disponibles o interesados para ser contratados, las ORE procederán con el proceso de reclutamiento especial por necesidad de servicios. Los requisitos serán los siguientes:
 - Índice académico general de 3.00 puntos.
 - Sesenta (60) créditos conducentes al grado de Bachillerato, de los cuales nueve (9) deben ser cursos de la especialidad del puesto.
 - Demostrar dominio académico en la especialidad del puesto.
10. En el reclutamiento de los profesionales de servicios de alimentos (PSA I) se dará prioridad al personal activo que realiza esta labor en la escuela. En caso de que este personal no esté disponible o interesado, el personal externo podrá ser contratado si posee lo siguiente:
 - Certificado de salud al día
 - Conocimiento en el manejo seguro de alimentos



- Conocimiento en la planificación de menú
11. El personal docente y no docente interesado en trabajar en las escuelas que no labore en el DEPR deberá cumplir con los requisitos mínimos del puesto y los conocimientos del proyecto RAE. Estos deberán pasar por el proceso de prueba de dopaje.
 12. Ninguna persona comenzará labores hasta tanto entre en vigor su contrato. No se efectuarán pagos por días trabajados fuera de la vigencia del contrato. Cada empleado será responsable de leer y validar el contenido del contrato antes de firmarlo para asegurar que no tenga errores.

Monitoria y cumplimiento

1. En cada ORE se constituirá una Unidad de Cumplimiento del proyecto RAE que responderá y estará bajo la supervisión de la oficina central. Esta llevará un proceso sistemático para evidenciar el cumplimiento de las actividades del proyecto en las escuelas, en conformidad con las leyes, los reglamentos y las normas aplicables.
2. Los monitores serán responsables de preparar la logística de las visitas a las escuelas, notificar por escrito al director de escuela la fecha de la monitoria, el instrumento de evaluación y las áreas a observar. Además, recopilarán las observaciones en la monitoria, prepararán el informe de monitoria y darán seguimiento a los hallazgos y al cumplimiento de las acciones correctivas.
3. Los monitores están autorizados a realizar visitas de cortesía profesional y visitas formales de monitoria. Podrán requerir los documentos necesarios que evidencien la implementación del proyecto y el cumplimiento de las normas establecidas, en conformidad con los instrumentos de monitoria.
4. No corregir los hallazgos de monitorias o incumplir con el plan de acción correctiva será motivo para discontinuar la implementación del proyecto en la escuela o para proceder con la cancelación de contrato del director de escuela.

Disposiciones generales

1. Los directores de escuela y los maestros contratados están autorizados a utilizar libros, equipos, materiales, laboratorios y otras instalaciones del plantel escolar donde se implemente el proyecto RAE, incluyendo oficinas administrativas, impresoras y teléfonos, entre otros. El superintendente regional atenderá cualquier situación al respecto.



2. Las escuelas participantes tendrán un guardia de seguridad privado para atender el horario del proyecto RAE. Este será asignado en coordinación con la Oficina del Comisionado de Seguridad Escolar. Las funciones de los guardias serán las mismas que están estipuladas durante el horario regular.
3. Todo el personal contratado deberá registrar su asistencia en el terminal biométrico de la oficina o la escuela en la cual esté trabajando. De surgir alguna situación técnica en el registro del personal o en la asistencia, deben comunicarse con el Centro de Apoyo de Tiempo, Asistencia y Licencia (CATAL), al correo electrónico: CATAL@de.pr.gov.
4. El gerente de operaciones establecerá el calendario de fechas importantes, los formularios y los informes necesarios que las escuelas participantes y las ORE deberán completar para evidenciar los procesos de implementación programática y administrativa del proyecto.
5. Los directores ejecutivos de las ORE serán responsables de apoyar y dar seguimiento a los directores de escuela en el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para la implementación del proyecto RAE. Tomarán decisiones en comunicación con la oficina central y los superintendentes regionales para asegurar el éxito del proyecto.
6. Los directores de escuela serán responsables de los procesos de implementación del proyecto RAE, la supervisión del personal escolar contratado y el seguimiento a los procesos de enseñanza basada en la aceleración del aprendizaje. De igual manera, deberán cumplir con las fechas límite que se establezcan para los procesos administrativos, la matrícula y la entrada de datos en el sistema de información estudiantil, así como la entrega de evidencias en la carpeta digital.
7. La asignación y la permanencia de los recursos humanos asignados a las escuelas dependerá de la matrícula certificada y del mantenimiento de esta durante cada semestre escolar. En caso de reducción de matrícula, se podrán reubicar el personal en otras escuelas participantes o proceder con la cancelación del contrato.
8. Las normas y los procedimientos de implementación del proyecto RAE que se establecen en esta comunicación no son exhaustivos, por lo que cualquier asunto no abordado será referido al gerente de operaciones.

Para más información, pueden comunicarse con el Dr. Miguel A. Dávila Pérez, gerente de operaciones, al correo electrónico: davilapmi@de.pr.gov.

Anejos





LISTA DE ESCUELAS PARTICIPANTES

Región	Municipio	Código	Escuela
Arecibo	Arecibo	10637	Angélica Gómez de Betancourt
Arecibo	Arecibo	10272	Eugenio María de Hostos
Arecibo	Arecibo	17780	Factor V
Arecibo	Arecibo	10322	S. U. Enrique de Jesús Borrás
Arecibo	Arecibo	10546	S. U. Federico Degetau
Arecibo	Arecibo	17558	Superior Vocacional
Arecibo	Arecibo	14241	Trina Padilla de Sanz
Arecibo	Arecibo	15784	Abelardo Martínez Otero
Arecibo	Arecibo	10173	Cotto (Anexo)
Arecibo	Arecibo	10439	Dr. Cayetano Coll y Toste
Arecibo	Arecibo	15024	Elba Lugo Carrión
Arecibo	Arecibo	10355	John W. Harris
Arecibo	Arecibo	10314	Julio Seijo
Arecibo	Arecibo	17111	Luis Muñoz Marín
Arecibo	Arecibo	18192	María Cadilla de Martínez
Arecibo	Arecibo	10611	Víctor Rojas I
Arecibo	Barceloneta	18176	Elí Ramos Rosario
Arecibo	Barceloneta	10702	Fernando Suria Chávez
Arecibo	Barceloneta	18184	Héctor M. Ruiz Martínez
Arecibo	Barceloneta	10744	Imbery
Arecibo	Barceloneta	18234	Vicente Acevedo Ballester
Arecibo	Camuy	10892	S. U. Joaquín Vázquez Cruz
Arecibo	Camuy	11031	S. U. Santiago R. Palmer
Arecibo	Ciales	18291	Arianys Nicole Rosa Luquis



Región	Municipio	Código	Escuela
Arecibo	Ciales	11262	Concepción Pérez Hernández
Arecibo	Ciales	11239	Hato Viejo Cumbre
Arecibo	Ciales	17889	Jaime Coira Ortiz
Arecibo	Ciales	17319	Juan A. Corretjer
Arecibo	Ciales	11320	S. U. Francisco Serrano
Arecibo	Ciales	11312	S. U. Toribio Rivera
Arecibo	Dorado	76562	Cristóbal Santana Melecio
Arecibo	Dorado	18259	Elemental Ecológica José de Diego
Arecibo	Dorado	71076	Jacinto López Martínez
Arecibo	Dorado	71092	José Santos Alegría
Arecibo	Dorado	71134	Luisa M. Valderrama (San Antonio)
Arecibo	Dorado	71084	Ricardo Arroyo Laracuente
Arecibo	Florida	10827	Juan Ponce de León II
Arecibo	Florida	10710	Juanita Ramírez González
Arecibo	Florida	17764	Leonardo Valentín Tirado
Arecibo	Florida	17459	Ricardo Rodríguez Torres
Arecibo	Hatillo	17772	Aníbal Reyes Belén
Arecibo	Hatillo	11411	Carmen Noelia Peraza Toledo
Arecibo	Hatillo	11528	Lorenzo Coballes Gandía
Arecibo	Hatillo	11387	Luis Meléndez Rodríguez
Arecibo	Hatillo	11395	Luis Muñoz Rivera
Arecibo	Hatillo	11502	Timoteo Delgado
Arecibo	Lares	11643	Domingo Aponte Collazo
Arecibo	Lares	11593	Gabriela Mistral
Arecibo	Lares	12005	George Washington
Arecibo	Lares	18226	Héctor Hernández Arana
Arecibo	Lares	11908	Julio Lebrón Soto
Arecibo	Lares	11940	Profesor Rafael Alicea Vázquez



Región	Municipio	Código	Escuela
Arecibo	Lares	11932	S. U. Angélica Delgado
Arecibo	Manatí	12187	Antonio Vélez Alvarado
Arecibo	Manatí	12138	Evaristo Camacho
Arecibo	Manatí	12070	Félix Córdova Dávila
Arecibo	Manatí	12088	Fernando Callejo
Arecibo	Manatí	12062	Francisco Menéndez Balbañe
Arecibo	Manatí	12096	Jesús T. Piñero
Arecibo	Manatí	14779	Juan A. Sánchez Dávila
Arecibo	Manatí	17418	Nueva Juan S. Marchand
Arecibo	Manatí	17350	Petra Corretjer de O'Neill
Arecibo	Manatí	12229	Teodomiro Taboas
Arecibo	Quebradillas	12930	Juan Alejo Arizmendi
Arecibo	Quebradillas	12799	Ramón Emeterio Betances
Arecibo	Quebradillas	12914	S. U. Honorio Hernández
Arecibo	Quebradillas	12922	S. U. Luis Muñoz Rivera
Arecibo	Quebradillas	17368	Superior Manuel Ramos Hernández
Arecibo	Vega Alta	71738	Antonio Paoli
Arecibo	Vega Alta	71761	Apolo San Antonio
Arecibo	Vega Alta	71720	Elemental Urbana
Arecibo	Vega Alta	71795	Elisa Dávila Vázquez
Arecibo	Vega Alta	71753	Ignacio Miranda
Arecibo	Vega Alta	79038	Ileana de Gracia (Superior Nueva)
Arecibo	Vega Alta	18267	José Pagán de Jesús
Arecibo	Vega Alta	71779	Ladislao Martínez
Arecibo	Vega Baja	74807	Agapito Rosario Rosario
Arecibo	Vega Baja	71886	Angel Sandín Martínez
Arecibo	Vega Baja	73494	Centro de Adiestramiento
Arecibo	Vega Baja	07315	Christian Military Academy Alliance



Región	Municipio	Código	Escuela
Arecibo	Vega Baja	75267	Juan Quirindongo Morell
Arecibo	Vega Baja	71894	Lino Padrón Rivera
Arecibo	Vega Baja	72082	Manuel Martínez Dávila
Arecibo	Vega Baja	13912	Nueva Brígida Álvarez Rodríguez
Arecibo	Vega Baja	72058	Rafael Hernández
Arecibo	Vega Baja	71878	San Vicente
Bayamón	Bayamón	05987	Academia de Ciencias y Matemáticas Alianza
Bayamón	Bayamón	70078	Cacique Agüeybana
Bayamón	Bayamón	70540	Carmen Gómez Tejera
Bayamón	Bayamón	70516	Dr. Agustín Stahl
Bayamón	Bayamón	70490	Dr. José Antonio Dávila
Bayamón	Bayamón	70599	Faustino Santiago
Bayamón	Bayamón	70458	Inés María Mendoza
Bayamón	Bayamón	70060	Juan Ramón Jiménez
Bayamón	Bayamón	70094	Ludovico Costoso
Bayamón	Bayamón	70581	Luis Palés Matos
Bayamón	Bayamón	73650	Pedro P. Casablanca
Bayamón	Bayamón	70045	Ramón Morales Peña
Bayamón	Bayamón	70672	Andrés C. González
Bayamón	Bayamón	70409	Bernardo Huyke
Bayamón	Bayamón	70433	Carlos Orama Padilla
Bayamón	Bayamón	70425	Cristóbal Colón
Bayamón	Bayamón	70565	Dr. José Padín
Bayamón	Bayamón	70664	Herminia Rivera Fernández
Bayamón	Bayamón	70508	Jesús Sánchez Erazo
Bayamón	Bayamón	70482	José Campeche
Bayamón	Bayamón	70532	Josefita Monserrate de Sellés
Bayamón	Bayamón	70292	Julio Ressay



Región	Municipio	Código	Escuela
Bayamón	Bayamón	70557	María E. Bas de Vázquez
Bayamón	Bayamón	70573	Mariano Feliú Balseiro
Bayamón	Bayamón	70615	Miguel de Cervantes Saavedra
Bayamón	Bayamón	70276	Miguel Meléndez Muñoz
Bayamón	Bayamón	70417	Rafael Colón Salgado
Bayamón	Bayamón	70623	Tomás C. Ongay
Bayamón	Bayamón	70136	Dr. Hiram González
Bayamón	Bayamón	70144	Epifanio Fernández Vanga
Bayamón	Bayamón	78733	Francisco Gaztambide Vega
Bayamón	Bayamón	70284	Francisco Manrique Cabrera
Bayamón	Bayamón	70680	José M. Torres
Bayamón	Bayamón	70177	Juan Morell Campos
Bayamón	Bayamón	70367	María Vázquez de Umpierre
Bayamón	Bayamón	70250	Marta Vélez de Fajardo
Bayamón	Bayamón	70201	Pablo Casals
Bayamón	Bayamón	70243	Rexville Elemental
Bayamón	Bayamón	70334	S. U. Cacique Majagua
Bayamón	Cataño	70813	Francisco Oller
Bayamón	Cataño	70755	Isaac del Rosario
Bayamón	Cataño	73668	Mercedes García de Colorado
Bayamón	Cataño	70763	Rafael Cordero
Bayamón	Corozal	71043	Dr. José Padín
Bayamón	Corozal	70888	Emilio R. Delgado
Bayamón	Corozal	70904	Fidel López Colón
Bayamón	Corozal	70912	Genaro Bou
Bayamón	Corozal	70870	Manuel Bou Galí
Bayamón	Corozal	77669	Pablo David Burgos Marrero
Bayamón	Corozal	71068	S. U. Demetrio Rivera



Región	Municipio	Código	Escuela
Bayamón	Corozal	71050	S. U. Nicolás Rodríguez
Bayamón	Morovis	17186	Angel G. Quintero
Bayamón	Morovis	12260	Esperanza González
Bayamón	Morovis	12377	Jaime A. Collazo del Río
Bayamón	Morovis	12369	Jorge L. Marrero Padilla
Bayamón	Morovis	18242	Josefa del Río Guerrero
Bayamón	Morovis	12278	Juana G. Avilés
Bayamón	Morovis	12435	Oscar Rodríguez Rivera (Barahona)
Bayamón	Morovis	12336	Ramón Torres Rivera
Bayamón	Naranjito	71290	Bernarda Robles de Hevia
Bayamón	Naranjito	74237	Coleen Vázquez Urrutia
Bayamón	Naranjito	78956	Francisco López Cruz
Bayamón	Naranjito	71225	Francisco Morales
Bayamón	Naranjito	76356	Francisco Roque Muñoz
Bayamón	Naranjito	71217	Mercedes Rosado
Bayamón	Naranjito	71308	Rosa Luz Zayas
Bayamón	Naranjito	78857	Ruben Rodríguez Figueroa
Bayamón	Naranjito	75234	Silvestre Martínez
Bayamón	Naranjito	71340	S. U. Adolfo García
Bayamón	Naranjito	71357	S. U. Pedro Fernández
Bayamón	Orocovis	12740	Angel Rafael Díaz Colón
Bayamón	Orocovis	17871	Nélida Meléndez Meléndez
Bayamón	Orocovis	12724	S. U. Ana Joaquina Ortiz Ortiz
Bayamón	Orocovis	12666	S. U. Matrullas
Bayamón	Orocovis	12765	S. U. Sanamuertos
Bayamón	Toa Alta	74864	Abelardo Díaz Alfaro
Bayamón	Toa Alta	71449	Alejandro Jr. Cruz
Bayamón	Toa Alta	77461	Intermedia Bo. Quebrada Arenas



Región	Municipio	Código	Escuela
Bayamón	Toa Alta	71399	José M. del Valle
Bayamón	Toa Alta	71373	José Pablo Morales
Bayamón	Toa Alta	71381	Nicolás Sevilla
Bayamón	Toa Alta	77651	Tomás (Maso) Rivera Morales
Bayamón	Toa Alta	71365	Violanta Jiménez
Bayamón	Toa Baja	71514	Adolfina Irizarry de Puig
Bayamón	Toa Baja	71654	Basilio Milán Hernández
Bayamón	Toa Baja	71662	Carmen Barroso Morales
Bayamón	Toa Baja	71639	Delia Dávila de Cabán
Bayamón	Toa Baja	71647	Dr. Efraín Sánchez Hidalgo
Bayamón	Toa Baja	71670	Dr. Pedro Albizu Campos
Bayamón	Toa Baja	71704	Francisca Dávila Sempritt
Bayamón	Toa Baja	71548	José Nevárez López
Bayamón	Toa Baja	71522	José Robles Otero
Bayamón	Toa Baja	71498	Luis M. Santiago
Bayamón	Toa Baja	74476	María J. Corredor Rivera
Bayamón	Toa Baja	78832	Martín García Giusti
Caguas	Aguas Buenas	20065	Alfonso López O'Neill
Caguas	Aguas Buenas	20180	Carmen D. Ortiz Ortiz
Caguas	Aguas Buenas	27540	Dr. Pedro Albizu Campos
Caguas	Aguas Buenas	25783	Luis Muñoz Marín
Caguas	Aguas Buenas	20172	S. U. Bayamoncito
Caguas	Aguas Buenas	28571	Superior Urbana José Félix Rodríguez
Caguas	Aibonito	27565	Bonifacio Sánchez Jiménez
Caguas	Aibonito	20362	Dr. José N. Gándara
Caguas	Aibonito	28076	Dra. Carmen Delia Colón Martínez
Caguas	Aibonito	27599	Federico Degetau II
Caguas	Aibonito	20305	Rabanal



Región	Municipio	Código	Escuela
Caguas	Aibonito	20255	Rafael Pont Flores
Caguas	Aibonito	20339	S. U. Carmen Zenaida Vega (La Plata)
Caguas	Aibonito	20321	S. U. José Celso Barbosa
Caguas	Aibonito	20214	S. U. Pasto
Caguas	Arroyo	24687	Carmen Bozello de Huyke
Caguas	Arroyo	26153	Dolores González
Caguas	Arroyo	24661	José M. Massari
Caguas	Arroyo	36053	Superior Urbana Nueva
Caguas	Barranquitas	20537	Antonio Vázquez Ramos (La Loma)
Caguas	Barranquitas	20412	El Farallón
Caguas	Barranquitas	20552	Federico Degetau
Caguas	Barranquitas	20479	Inocencio Cintrón Zayas
Caguas	Barranquitas	26021	Luis Muñoz Marín
Caguas	Barranquitas	20560	Pablo Colón Berdecia
Caguas	Barranquitas	20545	S. U. Lajitas (Ramón T. Rivera)
Caguas	Caguas	20578	Abelardo Díaz Morales
Caguas	Caguas	26492	Antonio Domínguez Nieves
Caguas	Caguas	20685	Benita González Quiñones
Caguas	Caguas	25601	Eloísa Pascual
Caguas	Caguas	25619	Felipe Rivera Centeno
Caguas	Caguas	21006	Francisco Valdés Rola
Caguas	Caguas	20784	Jesús T. Piñero
Caguas	Caguas	21055	Manuela Toro Morice
Caguas	Caguas	20594	Nicolás Aguayo Aldea
Caguas	Caguas	25932	Pepita Arenas
Caguas	Caguas	20982	República de Costa Rica
Caguas	Caguas	20776	Antonio S. Pedreira (Pretécnica)
Caguas	Caguas	23143	Concepción Méndez Cano



Región	Municipio	Código	Escuela
Caguas	Caguas	23598	Gerardo Sellés Solá
Caguas	Caguas	23119	Haydeé Caballero
Caguas	Caguas	20800	José Gautier Benítez
Caguas	Caguas	23515	Justina Vázquez Mendoza
Caguas	Caguas	20909	Luis Ramos González
Caguas	Caguas	23135	Myrna M. Fuentes
Caguas	Caguas	20941	Paula Mojica
Caguas	Caguas	20990	Rosa C. Benítez
Caguas	Cayey	23887	Centro Adiestramiento Vocacional
Caguas	Cayey	25627	Dr. Ramón Emeterio Betances
Caguas	Cayey	21196	Emérita León
Caguas	Cayey	21188	Emérita León Elemental
Caguas	Cayey	22772	Especializada de Bellas Artes
Caguas	Cayey	23531	Miguel Meléndez Muñoz
Caguas	Cayey	28084	Salvador Brau Elemental
Caguas	Cayey	21352	S. U. Eugenio María de Hostos
Caguas	Cidra	26013	Ana J. Candelas
Caguas	Cidra	21493	Clemencia Meléndez
Caguas	Cidra	28555	Ernesto Vicente Carattini
Caguas	Cidra	21576	Luis Muñoz Iglesias
Caguas	Cidra	27557	Ruth Evelyn Cruz Santos
Caguas	Cidra	21659	S. U. Juan Stubbe
Caguas	Cidra	28548	Violeta Reyes Perez
Caguas	Comerio	28530	Antolín Santos Negrón
Caguas	Comerio	28100	Claudio Ferre Cotto
Caguas	Comerio	23655	Inés María Mendoza
Caguas	Comerio	21758	Juana Colón
Caguas	Comerio	26005	Luis Muñoz Marín



Región	Municipio	Código	Escuela
Caguas	Comerío	21881	S. U. María C. Santiago
Caguas	Comerío	21873	S. U. Oscar Porrata Doria
Caguas	Comerío	21865	S. U. Ramón Alejandro Ayala
Caguas	Guayama	24810	Dr. Rafael López Landrón
Caguas	Guayama	27318	Francisco García Boyrie
Caguas	Guayama	24786	Genaro Cautiño
Caguas	Guayama	24950	Oscar Hernández Guevara
Caguas	Guayama	25007	S. U. Juan Alemañy Silva
Caguas	Guayama	26500	Washington I
Caguas	Gurabo	26773	Dra. Conchita Cuevas
Caguas	Gurabo	22053	Margarita Rivera de Janer
Caguas	Gurabo	22012	Matías González García
Caguas	Gurabo	22020	S. U. Vidal Serrano
Caguas	Gurabo	24612	Villa Marina
Caguas	Salinas	57281	Eugenio Guerra Cruz
Caguas	Salinas	52894	José Padín
Caguas	Salinas	52761	Las Mareas
Caguas	Salinas	56820	Stella Márquez
Caguas	Salinas	28373	Superior Urbana
Humacao	Canóvanas	31054	Antonio R. Barceló
Humacao	Canóvanas	34926	Eduardo García Carrillo
Humacao	Canóvanas	31070	José Calzada Ferrer
Humacao	Canóvanas	34207	José Santos Quiñones
Humacao	Canóvanas	33340	Luis Hernaiz Veronne
Humacao	Canóvanas	36384	Vocacional William Rivera Betancourt
Humacao	Ceiba	34462	Irma Pedraza Ruiz
Humacao	Ceiba	30098	Santiago Iglesias Pantín
Humacao	Culebra	37507	Ecológica de Culebra



Región	Municipio	Código	Escuela
Humacao	Fajardo	30148	Antonio Valero Bernabé
Humacao	Fajardo	33274	Berta Zalduondo
Humacao	Fajardo	30247	Dr. Santiago Veve Calzada
Humacao	Fajardo	30189	Inés Encarnación
Humacao	Fajardo	34348	Josefina Ferrero
Humacao	Fajardo	30221	María I. Dones
Humacao	Fajardo	34769	Rosa Pascuala París
Humacao	Humacao	35774	Antonio Rosa Guzmán
Humacao	Humacao	30304	Cándido Berríos
Humacao	Humacao	33662	Carlos Rivera Ufret
Humacao	Humacao	35071	Luz A. Cruz de Santana
Humacao	Humacao	34199	S. U. Agapito López Flores
Humacao	Juncos	32979	Alfonso Díaz Lebrón
Humacao	Juncos	34785	José Collazo Colón
Humacao	Juncos	30643	Pedro Bosch
Humacao	Juncos	36327	Roberto Silva Morales
Humacao	Juncos	30742	S. U. Clara M. Aramburu
Humacao	Juncos	30759	S. U. Pedro Rivera Molina
Humacao	Las Piedras	35592	Florencia Garcia
Humacao	Las Piedras	35493	Leonicio Meléndez
Humacao	Las Piedras	30916	Miguel Hernández Agosto
Humacao	Las Piedras	34355	Santiago Torres
Humacao	Loíza	31120	Belén Blanco de Zequeira
Humacao	Loíza	03762	Cacica Yuiza Alianza
Humacao	Loíza	34272	Guillermina Rosado de Ayala
Humacao	Loíza	31252	Jobos Virtuoso Rivera García
Humacao	Loíza	31245	Medianía Alta Elemental
Humacao	Loíza	36046	S. U. Nueva Bo. Medianía



Región	Municipio	Código	Escuela
Humacao	Loíza	36335	Superior Vocacional Eladio Rivera Quiñones
Humacao	Luquillo	33936	Camilo Valles Matienzo
Humacao	Luquillo	35618	Superior Isidro A. Sánchez
Humacao	Maunabo	31542	Alfonso Casta Martínez
Humacao	Maunabo	31534	Manuel Ortiz Suya
Humacao	Maunabo	31427	S. U. Higinio Figueroa Villegas
Humacao	Naguabo	31617	Eugenio Brac
Humacao	Naguabo	33225	Fidelina Meléndez Monsanto
Humacao	Naguabo	35881	Juan José Maunez
Humacao	Naguabo	31583	Lutgarda Rivera Reyes
Humacao	Naguabo	35014	S. U. Silverio García
Humacao	Patillas	35816	Rafaelina E. Lebrón Flores
Humacao	Río Grande	33647	Antera Rosado Fuentes
Humacao	Río Grande	35964	Carmen Feliciano Carrera
Humacao	Río Grande	35535	Félix Sánchez Cruz
Humacao	Río Grande	32227	Liberata Iraldo
Humacao	Río Grande	33233	Pedro Falú Orellano
Humacao	San Lorenzo	27607	Dra. María T. Delgado de Marcano
Humacao	San Lorenzo	23309	Generoso Morales Muñoz
Humacao	San Lorenzo	35972	Jorge Rosario del Valle
Humacao	San Lorenzo	22327	Luis Muñoz Rivera
Humacao	San Lorenzo	22459	S. U. Jaguar Adentro
Humacao	Vieques	35295	20 de septiembre de 1988
Humacao	Vieques	32375	Adrienne Serrano
Humacao	Vieques	33043	Germán Rieckehoff
Humacao	Vieques	32367	Manuela Santiago Collazo
Humacao	Vieques	35840	María M. Simmons de Rivera
Humacao	Yabucoa	03257	Camino al Éxito Alianza



Región	Municipio	Código	Escuela
Humacao	Yabucoa	32714	Cristóbal del Campo
Humacao	Yabucoa	32763	Jaime C. Rodríguez
Humacao	Yabucoa	34264	Luis Muñoz Marín
Humacao	Yabucoa	32524	Marta Sánchez
Humacao	Yabucoa	32532	Rosa Costa Valdivieso
Humacao	Yabucoa	32680	S. U. Andrés Sandín
Humacao	Yabucoa	32433	S. U. Asunción Lugo
Humacao	Yabucoa	32748	S. U. Jesús T. Sanabria Cruz
Humacao	Yabucoa	32540	S. U. Manuel Ortiz
Humacao	Yabucoa	32458	S. U. Rogelio Rosado
Mayagüez	Aguada	40139	Anselmo Villarrubia
Mayagüez	Aguada	40147	Aquilino Cabán
Mayagüez	Aguada	45310	Centro Vocacional Especial
Mayagüez	Aguada	40022	Dr. Carlos González
Mayagüez	Aguada	46086	Eladio Tirado López
Mayagüez	Aguada	40121	José González Ruiz
Mayagüez	Aguada	46813	Lydia Meléndez
Mayagüez	Aguada	47951	Profesora Juana Rosario Carrero
Mayagüez	Aguada	40030	S. U. Juan B. Soto
Mayagüez	Aguadilla	46672	Antonio Badillo Hernández
Mayagüez	Aguadilla	46664	Ester Feliciano Mendoza
Mayagüez	Aguadilla	40477	Luis Muñoz Rivera
Mayagüez	Aguadilla	45468	Salvador Fuentes
Mayagüez	Añasco	40519	Especializada Alcides Figueroa
Mayagüez	Añasco	40667	Isabel Suárez
Mayagüez	Cabo Rojo	46821	Inés María Mendoza
Mayagüez	Cabo Rojo	40915	James Garfield
Mayagüez	Cabo Rojo	48306	Mildred Arroyo Cardoza



Región	Municipio	Código	Escuela
Mayagüez	Cabo Rojo	46987	Monserate León Irizarry
Mayagüez	Cabo Rojo	44511	Sebastián Pabón Alves
Mayagüez	Cabo Rojo	47357	Severo E. Colberg Ramírez
Mayagüez	Cabo Rojo	41004	S. U. Carmen Vignals Rosario
Mayagüez	Cabo Rojo	41012	S. U. Federico Degetau
Mayagüez	Hormigueros	46052	Ramón E. Rodríguez Díaz
Mayagüez	Hormigueros	41061	Segundo Ruiz Belvis
Mayagüez	Isabela	15438	Antonio Géigel Paredes
Mayagüez	Isabela	15404	Epifanio Estrada
Mayagüez	Isabela	15248	Francisco Mendoza
Mayagüez	Isabela	15750	Irma Deliz de Muñoz
Mayagüez	Isabela	15446	José C. Rosario
Mayagüez	Isabela	15396	Mateo Hernández
Mayagüez	Isabela	17657	Nueva Ceferina Cordero
Mayagüez	Isabela	15453	S. U. José A. Vargas
Mayagüez	Lajas	50120	Elemental Urbana Nueva
Mayagüez	Lajas	41541	Luis Muñoz Rivera
Mayagüez	Lajas	44529	Ramón Olivares
Mayagüez	Lajas	41566	Rosendo Matienzo Cintrón
Mayagüez	Lajas	41582	S. U. Juan Cancio Ortiz de la Renta
Mayagüez	Las Marías	41632	Bryan
Mayagüez	Las Marías	41699	Dr. Silverio Medina Gaud
Mayagüez	Las Marías	47977	Eugenio María de Hostos (Intermedia)
Mayagüez	Las Marías	41814	S. U. Lauro González Hijo
Mayagüez	Maricao	41913	Indiera Fría
Mayagüez	Maricao	45641	La Carmen
Mayagüez	Maricao	41921	Raúl Ybarra
Mayagüez	Mayagüez	42077	Dr. Pedro Perea Fajardo



Región	Municipio	Código	Escuela
Mayagüez	Mayagüez	47571	Elvira Ruperto Quiles
Mayagüez	Mayagüez	47084	Esteban Rosado Báez
Mayagüez	Mayagüez	48298	Eugenio María de Hostos (Superior)
Mayagüez	Mayagüez	42242	Luis Muñoz Rivera
Mayagüez	Mayagüez	42267	Manuel A. Barreto
Mayagüez	Mayagüez	44545	María Dolores Faria
Mayagüez	Mayagüez	44842	María Luisa Arcelay
Mayagüez	Mayagüez	42259	Olga Mas Ramírez
Mayagüez	Mayagüez	42085	Segundo Ruiz Belvis
Mayagüez	Moca	42473	Adolfo Babilonia
Mayagüez	Moca	42572	Cerro Gordo Medina
Mayagüez	Moca	46003	Dr. Efraín Sánchez Hidalgo
Mayagüez	Moca	42804	Juan de Dios Quiñones
Mayagüez	Moca	46334	Marcelino Rodríguez
Mayagüez	Moca	47894	Superior Catalina Morales Flores
Mayagüez	Moca	42770	Tomás Vera Ayala
Mayagüez	Sabana Grande	45393	Blanca Malaret
Mayagüez	Sabana Grande	43018	José R. Gaztambide
Mayagüez	Sabana Grande	48264	Luis Negrón López
Mayagüez	Sabana Grande	42952	S. U. David Antongiorgi Córdova
Mayagüez	San Germán	43273	Bartolomé de las Casas
Mayagüez	San Germán	43257	Georgina Alvarado
Mayagüez	San Germán	43323	Henry W. Longfellow
Mayagüez	San Germán	43224	Julio V. Guzmán
Mayagüez	San Germán	43406	Laura Mercado
Mayagüez	San Germán	43315	Lola Rodríguez de Tió
Mayagüez	San Germán	43299	Mariano Abril
Mayagüez	San Germán	43398	S. U. Francisco Maria Quiñones



Región	Municipio	Código	Escuela
Mayagüez	San Sebastián	43505	Áurea Fuentes Méndez
Mayagüez	San Sebastián	48025	Aurora Méndez Charneco
Mayagüez	San Sebastián	46201	Emilio Scharón Rodríguez
Mayagüez	San Sebastián	46805	Ernestina Méndez
Mayagüez	San Sebastián	47902	Manuel Méndez Liciaga
Mayagüez	San Sebastián	47126	Patria Latorre
Mayagüez	San Sebastián	43794	Ramón María Torres
Mayagüez	San Sebastián	43729	S. U. Bernaldo Méndez Jiménez
Mayagüez	San Sebastián	43752	S. U. Carmelo Serrano Cubano
Mayagüez	San Sebastián	43745	S. U. Maximino A. Salas
Ponce	Adjuntas	50252	Domingo Massol
Ponce	Adjuntas	58081	Domingo Pietri Ruiz
Ponce	Adjuntas	50229	Héctor I. Rivera
Ponce	Adjuntas	50294	José Emilio Lugo
Ponce	Adjuntas	54551	Rafael Aparicio Jiménez
Ponce	Coamo	57828	Herminio W. Santaella
Ponce	Coamo	56226	José Felipe Zayas
Ponce	Coamo	58131	José M. Espada Zayas
Ponce	Coamo	50500	José Ramón Rodríguez
Ponce	Coamo	50542	Purificación Rodríguez
Ponce	Coamo	50609	Román Colón Correa
Ponce	Coamo	50443	S. U. Eugenio Nazario Soto
Ponce	Coamo	54445	Susana Rivera
Ponce	Guánica	50740	Agripina Seda
Ponce	Guánica	57620	Áurea Quiles Claudio
Ponce	Guánica	50690	Elsa E. Couto Annoni
Ponce	Guánica	50757	José Rodríguez Soto
Ponce	Guánica	50773	Luis Muñoz Rivera



Región	Municipio	Código	Escuela
Ponce	Guánica	50781	Magueyes II
Ponce	Guánica	50799	María L. McDougall
Ponce	Guayanilla	51185	Arístides Cales Quirós
Ponce	Guayanilla	57125	Asunción Rodríguez de Sala
Ponce	Guayanilla	51334	Dalila Torres
Ponce	Guayanilla	58164	Gloria María Borrero Oliveras
Ponce	Guayanilla	51292	Herminio Arzola Emmanuelli
Ponce	Guayanilla	51177	Hipólito García
Ponce	Jayuya	58594	Adrián Torres Torres
Ponce	Jayuya	51342	Angélica Toro
Ponce	Jayuya	54619	Josefina León Zayas
Ponce	Jayuya	51482	San Patricio
Ponce	Jayuya	51458	S. U. Antonia Serrano González
Ponce	Jayuya	51441	S. U. Antonio Romero Muñiz
Ponce	Jayuya	51433	S. U. Nemesio R Canales
Ponce	Juana Díaz	56119	Carmen Belén Veiga
Ponce	Juana Díaz	57877	Dr. Máximo Donoso Sánchez
Ponce	Juana Díaz	51631	Felipe Colón Díaz
Ponce	Juana Díaz	58255	Francisco Prado Picart
Ponce	Juana Díaz	51698	Luis Llorens Torres
Ponce	Juana Díaz	51763	Luis Muñoz Marín
Ponce	Juana Díaz	51706	Manuel Fernández Juncos
Ponce	Juana Díaz	58172	Pedro Colón Santiago
Ponce	Juana Díaz	51656	Rutherford B. Hayes
Ponce	Juana Díaz	51797	S. U. Zoilo Gracia
Ponce	Peñuelas	57919	Josefa Vélez Bauzá
Ponce	Peñuelas	57323	Miguel González Bauzá
Ponce	Peñuelas	51870	Rafael Irizarry Rivera



Región	Municipio	Código	Escuela
Ponce	Peñuelas	51946	Ramón Pérez Purcell
Ponce	Peñuelas	51938	S. U. Jorge Lucas Valdivieso
Ponce	Peñuelas	51862	Webster
Ponce	Ponce	55871	Antonio Paoli
Ponce	Ponce	52084	Dr. José C. Barbosa
Ponce	Ponce	54288	Ernesto Ramos Antonini
Ponce	Ponce	54635	Herminia Garcia
Ponce	Ponce	56424	Jardines de Ponce
Ponce	Ponce	57562	Juan Serrallés Intermedia
Ponce	Ponce	52274	Juan Serrallés Superior
Ponce	Ponce	56093	Llanos del Sur
Ponce	Ponce	56101	Manuel González Pató
Ponce	Ponce	52555	Ramón Marín
Ponce	Ponce	52571	Rodolfo del Valle
Ponce	Ponce	57026	Santa Teresita
Ponce	Ponce	56432	Superior Jardines de Ponce
Ponce	Ponce	54940	Andrés Grillasca Salas
Ponce	Ponce	55483	Angela Cordero Bernard
Ponce	Ponce	57018	Áurea E. Rivera Collazo
Ponce	Ponce	56069	Bethsaida Velázquez Superior
Ponce	Ponce	52522	Dr. Rafael Pujals
Ponce	Ponce	52142	Hemeterio Colón
Ponce	Ponce	52621	Ismael Maldonado Lúgaro
Ponce	Ponce	54502	Josefina Boya
Ponce	Ponce	54247	Librado Net
Ponce	Ponce	52514	Ponce High School
Ponce	Ponce	56085	Sor Isolina Ferré
Ponce	Ponce	52696	Bernardino Cordero Bernard



Región	Municipio	Código	Escuela
Ponce	Ponce	57182	Carmen Solá de Pereira
Ponce	Ponce	57299	Dr. Pedro Albizu Campos
Ponce	Ponce	52688	Dr. Manuel de la Pila
Ponce	Ponce	52118	Eduardo Neumann Gandía
Ponce	Ponce	56440	Eugenio Le Compte Benítez
Ponce	Ponce	52050	Fernando L. Malavé Oliveras
Ponce	Ponce	52225	Jaime L. Drew
Ponce	Ponce	52258	Juan Cuevas Aboy
Ponce	Ponce	58511	Lila María Mercedes Mayoral
Ponce	Ponce	52365	Lucy Grillasca
Ponce	Santa Isabel	52985	Ana Valldejuly
Ponce	Santa Isabel	57703	Elvira M. Colón
Ponce	Santa Isabel	53009	Manuel Martín Monserrate
Ponce	Santa Isabel	52944	Martin G. Brumbaugh
Ponce	Santa Isabel	53058	Pedro Meléndez Santiago
Ponce	Utua do	13342	Antonio Tulla Torres
Ponce	Utua do	13391	Bernardo González Colón
Ponce	Utua do	17707	Dr. Efraín González Tejera
Ponce	Utua do	13326	Francisco Jordán
Ponce	Utua do	13151	Francisco Ramos Sánchez
Ponce	Utua do	13359	Inocencio Montero
Ponce	Utua do	13318	José Vizcarrondo
Ponce	Utua do	16220	Judith A. Vivas
Ponce	Utua do	13425	Luis Muñoz Rivera
Ponce	Utua do	14373	María Libertad Gómez
Ponce	Utua do	13334	S. U. Marta Lafontaine
Ponce	Utua do	17863	Vocacional Antonio Reyes Padilla
Ponce	Villalba	54862	Especializada en Ciencias y Matemáticas (CROEV)



Región	Municipio	Código	Escuela
Ponce	Villalba	58503	Cristina (Amada) Martínez Martínez
Ponce	Villalba	53256	Francisco Zayas Santana
Ponce	Villalba	58180	Lysander Borrero Terry
Ponce	Villalba	56077	Norma I. Torres Colón
Ponce	Villalba	58495	Ramón López Berríos
Ponce	Yauco	53330	Almácigo Alto II
Ponce	Yauco	53363	Arturo Lluberas
Ponce	Yauco	57331	Inés María Mendoza
Ponce	Yauco	53660	Lena M. Franceschi
Ponce	Yauco	53512	Luis Muñoz Rivera
Ponce	Yauco	58099	Profesora Luisa Monsegur Vélez
Ponce	Yauco	53702	Santiago Negroni
Ponce	Yauco	53686	S. U. Jaime Castañer
Ponce	Yauco	55244	Superior Ocupacional y Técnica de Yauco
San Juan	Carolina	60228	Jesús Manuel Suárez
San Juan	Carolina	60343	José Severo Quiñones
San Juan	Carolina	68510	Juana A. Méndez
San Juan	Carolina	60442	Salvador Brau
San Juan	Carolina	66019	Agustín Cabrera
San Juan	Carolina	66001	Dr. Modesto Rivera Rivera
San Juan	Carolina	69930	Gilberto Concepción de Gracia
San Juan	Carolina	65078	Jesús María Sanromá
San Juan	Carolina	66209	Luz América Calderón
San Juan	Carolina	66498	Manuel Febres González
San Juan	Carolina	64956	María Teresa Serrano
San Juan	Carolina	60400	Pascasio P. Sancérrit
San Juan	Carolina	60418	Pedro Moczó Baniet
San Juan	Carolina	65995	René Marqués



Región	Municipio	Código	Escuela
San Juan	Carolina	62174	Reverendo Félix Castro Rodríguez
San Juan	Guaynabo	75630	Betty Rosado de Vega
San Juan	Guaynabo	75838	Margarita Janer Palacios
San Juan	Guaynabo	75747	Mariano Abril Elemental
San Juan	Guaynabo	75713	Ramón Marín Solá
San Juan	Guaynabo	78253	Salomón Rondón Tollen
San Juan	Guaynabo	75770	Santa Rosa III
San Juan	San Juan	61580	Antonio B. Caimary
San Juan	San Juan	61572	Central de Artes Visuales
San Juan	San Juan	61655	Dr. Facundo Bueso
San Juan	San Juan	61622	Dr. Francisco Hernández y Gaetán
San Juan	San Juan	61663	Dr. José Celso Barbosa
San Juan	San Juan	63073	Dr. Julio J. Henna
San Juan	San Juan	61747	Padre Rufo
San Juan	San Juan	61762	Rafael Cordero
San Juan	San Juan	61705	Rafael María de Labra
San Juan	San Juan	63149	República del Perú
San Juan	San Juan	61366	Centro Eugenio María de Hostos
San Juan	San Juan	61333	Dr. Antonio S. Pedreira
San Juan	San Juan	61382	Gabriela Mistral
San Juan	San Juan	61424	La Esperanza (Luis Palés Matos)
San Juan	San Juan	61432	Las Américas
San Juan	San Juan	61481	Pedro Carlos Timothée
San Juan	San Juan	61549	Rafael Hernández Marín
San Juan	San Juan	66316	Sotero Figueroa
San Juan	San Juan	61531	University Gardens
San Juan	San Juan	61564	William D. Boyce
San Juan	San Juan	62679	Amalia Marín Elemental



Región	Municipio	Código	Escuela
San Juan	San Juan	62422	Antonio Sarriera Egozcue
San Juan	San Juan	67934	Berwind Intermedia
San Juan	San Juan	67942	Berwind Superior
San Juan	San Juan	66225	Carmen Gómez Tejera
San Juan	San Juan	77289	Elemental Nueva
San Juan	San Juan	62521	Felipe Gutiérrez
San Juan	San Juan	62562	Gaspar Vilá Mayans
San Juan	San Juan	62877	República de Colombia
San Juan	San Juan	62166	Venus Gardens
San Juan	San Juan	63172	Alejandro Tapia y Rivera
San Juan	San Juan	62513	Emilio del Toro Cuebas
San Juan	San Juan	63131	Ernesto Ramos Antonini
San Juan	San Juan	64527	Gustavo A. Bécquer
San Juan	San Juan	62539	Juanita García Peraza
San Juan	San Juan	62463	Pachín Marín
San Juan	San Juan	62661	Amalia Marín Castilla
San Juan	San Juan	61556	Evaristo Ribera Chevremont
San Juan	San Juan	62893	Juan Antonio Corretjer
San Juan	San Juan	66233	Luz Eneida Colón
San Juan	San Juan	62943	S. U. Dr. Arturo Morales Carrión
San Juan	Trujillo Alto	69039	Andrés Valcárcel
San Juan	Trujillo Alto	69021	Fair View
San Juan	Trujillo Alto	69112	Jesús Silva
San Juan	Trujillo Alto	69047	Medardo Carazo
San Juan	Trujillo Alto	79087	Elemental Bo. Quebrada Negrito
San Juan	Trujillo Alto	69013	Tulio Larrínaga

INSTITUCIONES CORRECCIONALES PARTICIPANTES



Región	Municipio	Código	Escuela
Bayamón	Bayamón	76968	Centro de Detención de Bayamón 1072
Bayamón	Bayamón	76869	Complejo de Rehabilitación para Mujeres
Caguas	Guayama	26310	Institución Correccional de Guayama
Humacao	Río Grande	30007	Campamento Zarzal
Mayagüez	Aguadilla	48314	Institución Correccional Guerrero
Mayagüez	Mayagüez	46649	Centro de Detención del Oeste
Ponce	Ponce	57588	Institución Correccional de Ponce





**SOLICITUD DE MATRÍCULA
REFUERZO ACADÉMICO EXTENDIDO (RAE):
ACELERA TU APRENDIZAJE 2023-2024**

Nombre del estudiante		Número de estudiante		Grado	
Oficina regional educativa		Municipio		Escuela	
Contactos de emergencia					
Nombre completo	Relación con el estudiante	Número de teléfono		Correo electrónico	
Dirección física del estudiante					
Información sobre transportación del estudiante					
<input type="checkbox"/> El estudiante caminará a su casa desde la escuela. <input type="checkbox"/> El estudiante tomará la guagua escolar u otro transporte público desde la escuela. <input type="checkbox"/> El estudiante será recogido en la escuela por una persona autorizada.					
Compromiso del padre, la madre o el encargado					
<p><i>Solicito que mi hijo participe en las actividades del «Refuerzo Académico Extendido (RAE): Acelera tu aprendizaje» después del horario regular de clases. Me comprometo a velar por su asistencia diaria y a que permanezca en la escuela durante todo el horario establecido. Me comprometo a recogerlo puntualmente en la hora de salida. Reconozco que un comportamiento disruptivo o irrespetuoso hacia otros estudiantes o personal escolar será motivo para cancelar la participación de mi hijo en el proyecto. Acepto seguir las reglas del proyecto y ayudar a mi hijo a entender y seguir las mismas.</i></p>					
Nombre del padre, la madre o el encargado		Firma del padre, la madre o encargado		Fecha	